

EL NUEVO SIGLO

Domingo - Junio 4 de 2023



Política.

EXCONTRALOR CONSIDERA QUE FUNCIÓN DEL ORGANISMO DEBERÍA SER LA GERENCIA PÚBLICA

Perspectiva. Cien años de la Contraloría General vistos por Hernández

Redacción Política

Bogotá

Junio 04, 2023 - 04:30 AM



Cortesía

Se cumplen cien años de la creación de la Contraloría General de la República, tiempo durante el cual ha ido evolucionando al ritmo de los cambios del país para poder desarrollar su función de control fiscal. Hoy es una de las instituciones más sólidas en el engranaje del Estado.

La Contraloría, el Banco de la República y la Superintendencia Bancaria fueron creadas atendiendo las recomendaciones de un grupo de expertos economistas norteamericanos que trajo en los años 20 del siglo pasado el gobierno del presidente conservador Pedro Nel Ospina para reordenar los servicios, rentas e impuestos nacionales, y que se conoció como la Misión Kemmerer.

Una fuente valiosa para saber de la evolución que ha tenido en el tiempo la Contraloría General es el excontralor Antonio Hernández Gamarra, quien en el año 2003 escribió un libro sobre los 80 años del control fiscal, titulado "Control fiscal y el Estado colombiano", y ahora está trabajando en un texto conmemorativo de los cien años de la entidad. EL NUEVO SIGLO habló con él.

Primero aclaró que "el 19 de septiembre de este año la Contraloría cumplirá cien años de

El excontralor que en septiembre de este año la Contraloría cumplió con años de estar en funcionamiento ininterrumpidamente, porque aunque la ley fue aprobada en el mes de julio del año 1923, pasó un tiempo antes de que se conformara”.

Dicho ello, Gamarra pasó a enumerar los que en su opinión son los principales hitos en la historia del organismo. Uno de estos la doctrina Kemmerer, que “impuso un carácter bifronte a la Contraloría General de la República, es una entidad auditora y jurisdiccional. O sea que ejerce la auditoría y el juicio fiscal”. Anotó que esas dos funciones se han ido clarificando con el paso del tiempo.

Agregó que un segundo hecho de enorme importancia es “la elevación de la Contraloría a rango constitucional en 1945, siendo contralor Alfonso Palacio Rudas”.

Anotó que “luego habría que tomar en consideración la reforma que se llevó a cabo en el gobierno del presidente López, tendiendo a fortalecer la Contraloría, que desafortunadamente terminó en un completo fracaso, porque después de eso, a partir de los años 70 hasta 1998, la Contraloría tuvo graves problemas, ya que casi todos sus directores terminaron en problemas judiciales por distintas razones”.

Dijo Hernández que el otro hito es la reforma constitucional de 1991, “que le solidificó el talante de auditora, no solo respecto a lo que hoy se llama auditoría de cumplimiento, sino sobre la vigilancia de las políticas públicas. Y a raíz de lo cual se pudo establecer y ejercer el control de advertencia”.

Explicó el excontralor que el control de advertencia “fue después derogado por la Corte Constitucional, y posteriormente en la última reforma del 2019 volvió a ser instaurado mediante un acto constitucional”.

Propuesta de reforma

Hernández Gamarra consideró que la Contraloría General tiene un “gravísimo” problema porque el imaginario colectivo “le asigna la idea de que su función es perseguir a criminales. Lo cual creo que es absolutamente erróneo, porque la función de la Contraloría y del control fiscal debería ser para mejorar la gerencia pública”.

Sostuvo que eso “es mucho más eficaz que combatir la corrupción, eso es mucho más eficaz que condenar a quienes hacen mal uso de los recursos públicos, porque la mejora de la gerencia pública no solamente lleva a ese resultado de carácter judicial, sino que produce acciones de mejoramiento y acciones de carácter preventivo”.

Hernández Gamarra dijo que hoy el gran debate es si la Contraloría “bifronte que todavía tenemos debe seguir existiendo o no, o si se debe dividir en dos entidades: la gran auditoría y una rama jurisdiccional que esté cobijada bajo los preceptos de los temas de la justicia”.

En ese sentido, el excontralor propone de cara a una gran reforma que “la Auditoría General, la Contraloría auditora, formularía los cargos bien por ineficacia, por desmanes, por desórdenes, por corrupción, y sería un ente de carácter acusatorio”.

También se refirió a la propuesta que desde hace tiempo se ha formulado de suprimir las contralorías regionales y que exista solo la nacional.

“Tiendo a estar de acuerdo con eso, me parece que no tiene ningún sentido que haya una contraloría territorial en algunos de los departamentos del país con cuatro o cinco funcionarios. Además, porque no tiene la capacidad para hacer la vigilancia de la política pública con la estructura que tiene. Y también por todos los problemas del origen de los contralores territoriales y demás”, explicó.

Subrayó Hernández que “soy partidario de un proceso de centralización, así la palabra suene tan horrible, del control fiscal”.

Casos emblemáticos

Antonio Hernández Gamarra ocupó el cargo de contralor entre 2002 y 2006.

Rememora que en su período hubo dos acciones de carácter preventivo, funciones de advertencia, “que le produjeron beneficios al Tesoro Público por un valor equivalente a cuatro veces todos los presupuestos que se sufragaron durante los cuatro años que fui contralor. Eso fue un control fiscal que pudo producir del orden de otros 800 millones de dólares”.

Explicó que en el caso de Telecom “el presidente Uribe y el señor Carlos Slim decidieron que bastaría hacer un memorando de entendimiento entre el Gobierno y una de las empresas de Slim, Telmex, para que Telmex se hiciera socia de Colombia Telecomunicaciones, que había reemplazado a Telecom”.

Añadió Hernández que la “Contraloría dijo que eso no se podía hacer. Después de muchas idas y venidas se aceptó nuestra opinión y no se pudo desarrollar, y se convocó a un concurso público que reflejó una mejor propuesta de la que había hecho la empresa de Slim por 600 millones de dólares del año 2005”.

La otra acción, recuerda Hernández Gamarra, fue que se pretendió que Ecopetrol y Chevron Texaco firmaran un contrato para explotación del gas de La Guajira “que produjera una reducción de las regalías”.

Añadió que la Contraloría dijo que no. “Después de un gran debate se determinó por el Gobierno y la Contraloría consultar al Consejo de Estado y este le dio la razón a la Contraloría y dijo que no se podían rebajar las regalías”.

Por ello destacó que “el control preventivo hay que hacerlo como parte esencial del control fiscal”.

Nombres para recordar

Hernández Gamarra recuerda a personas que dejaron huella en la Contraloría. “El caso del expresidente Lleras Restrepo, que fue contralor en 1938 y aspiró a la presidencia 28 años después”.

También mencionó a Leopoldo Lascarro, de quien dijo que como funcionario desarrolló las ideas de Kemmerer en la Contraloría y **“estuvo en la Contraloría durante 30 o más años. Y fue un hombre de una importancia absolutamente singular, muy olvidado injustamente”**.

Así mismo, Hernández se refirió al poeta León de Greiff, “cuya hoja de vida manuscrita reposa en los archivos de la Contraloría. Es una cosa preciosa la caligrafía de De Greiff, y que además tiene una anécdota absolutamente distinta, casi que debería ser el emblema del control fiscal”, destacó.

Explicó sobre esto que “le preguntaban a De Greiff en la hoja de vida ‘a qué aspira usted en la vida’. Dijo de Greiff ‘a legarles a mis hijos lo mismo que heredé de mis padres, la honradez’”.

Hernández también trae a la memoria a Luis Vidales, “un gran poeta, sin duda fue también personaje de la Contraloría”.

Así como a Carlos Ossa Escobar, “quien empezó el desarrollo de la Constitución del 91, en cuyo mandato 1998-2002 le dieron el perfil que en buena parte hoy sigue teniendo la Contraloría”, finalizó Hernández Gamarra.

0 comentarios

[Inicie sesión](#) o [regístrese](#) para enviar comentarios ▼

Suscríbase a la versión digital del impreso

[Publicidad](#)

[Quiénes somos](#)

[Suscripción impresa](#)



Compartir en



Portal desarrollado en Drupal por

